CANAL ZONE LIBRARY
Rainbow City Br. Library
Box 2002
Rainbow City, Canal Zone
R.C.

Tierra y dos Mares

REVISTA PANAMEÑA

NOVIEMBRE 1973 • NUMERO 70 B/. 0.25

enero
febrero
marzo
abril
sábado
mayo
junio
lunes
martes
julio
miércoles
agosto
septiembre
jueves
octubre
viernes
diciembre
domingo

Siempre que...
los días de los meses
del año,
—en que el hombre
dice que vive
para dar orden
a su existencia—
pasan y se pierden...
para mañana
ser historia...
¡Se hace un alto...!
...se estrujan
los dolores y pesares
—verdad incontestable—
para dar paso
a la esperanza,
sí...
de que un buen diálogo
y una mejor comunicación
puedan romper
las barreras
que el mismo hombre
ha levantado
para dividirse
y llenar al mundo
de confusión.

Andia
Nº 70
Noviembre
1973 ej

Libros

CATALINO ARROCHA GRAELL

SEMBLANZAS Y OTROS TEMAS

Agradecemos al Prof. Catalino Arrocha Graell el envío de su libro SEMBLANZAS Y OTROS TEMAS.

Agil y fino escritor el Prof. Arrocha Graell recoge en 158 páginas algunos de sus trabajos escritos en su vida de hombre público, y logra mantener la atención del lector sobre diferentes temas, temas que nos llevan a la meditación y la reflexión...son momentos del ayer histórico de la vida panameña.

Con gran complacencia transcribimos ANTECEDENTES DE LA INDEPENDENCIA DE PANAMA.

Antecedentes de la Independencia de Panamá

La Revolución libertadora de Hispano-América tuvo en el Sur dos principales focos de difusión: Caracas y Buenos Aires, de los cuales irradiaron sus fuerzas en forma de dos grandes hemiciclos que fueron a fundirse, en el curso de diez y seis años de lucha cruenta, en el mismo centro del más opulento virreinato, para sellar sobre las yermas laderas del Condorcunca la libertad de un continente.

En el Norte, México decidió por sí solo la gloria de su independencia, que alcanzó a toda Centro América.

Entre unos y otros ejércitos no hubo punto de apoyo, sino el que daba la fuerza moral de saber que todos combatían por la más noble causa americana.

El Istmo de Panamá, situado en el punto medio de los más fuertes reductos del poder español: Cuba y Perú, con una escasísima población y dominado también por grandes fortalezas que desde un principio hicieron necesarias sus condiciones estratégicas del imperio colonial, era como el cuerpo aislador en que venían a extinguirse las clarinadas de victoria de nuestros hermanos de norte y sur.

La situación de los istmeños parecía condenarles a esperar que los últimos cañonazos de la libertad fueran los que rompieran sus cadenas del dominio ibérico.

Aunque desde los primeros años de la revolución muchos panameños abrigaron sentimientos de independencia, se vieron sin embargo imposibilitados para actuar por las circunstancias internas anotadas, y porque nada podían esperar entonces de las fuerzas libertadoras de Venezuela y Nueva Granada, como lo demostró el fracaso del primer intento que éstas hicieron para libertar el Istmo, con la derrota que sufrió, en los Castillos de Portobelo, el Comandante Benito Chasserieux, el 16 de enero de 1814.

Esta lección elocuente de las fuerzas realistas, determinó, en lo sucesivo, la conducta de los panameños que secretamente abrigaban ideas revolucionarias: sin hombres suficientes que alzar en armas, sin elementos de guerra y sin auxilio exterior, continuaron siendo colonos pacíficos y obedientes de la Metrópoli. Resignación de espíritu que un segundo fracaso de las armas revolucionarias en los mismos castillos de Portobelo, acentuaba el año 19, con la derrota irreparable del intrépido escocés General Gregorio Mc.Gregor y al que siguió, en el mismo año, la tentativa infructuosa, que en aguas del Pacífico, efectuaron los patriotas del Sur. "La Rosa de los Andes", capitaneada por el inglés John Illingworth, una de las mejores naves con que la escuadra chilena comandada por Lord Cochranne se enseñoreó del litoral Pacífico, después de haber ejercido el corso en el Archipiélago de las Perlas y de apoderarse por breves días de la isla de Taboga, se vio obligado a abandonar su conquista y dirigirse nuevamente hacia el Sur.

INDEPENDENCIA DEL ISTMO EN 1821

Corría hacia sus postrimerías el año 21, tan fecundo en resultados tangibles para la libertad americana.

En el Norte, México y Centro América, habían logrado su independencia; Boyacá y Carabobo, 1819 y 1821, sellaban definitivamente la libertad de Nueva Granada y Venezuela, las que ya constituían la Gran Colombia, por el influjo inmenso de la primera en las determinaciones del Congreso de Angostura de aquel año.

El status político de esta creación de Bolívar, declaró libres e independientes del dominio español, y formando parte de la Gran Colombia, todas las tierras que formaron parte del Virreinato de Nueva Granada, con lo cual Panamá y el Ecuador fueron teóricamente libres muy antes de alcanzarlo.

El Libertador, consecuente con esa declaración e interesado en la libertad del Istmo, ordenó la organización en Santa Marta de un ejército con tal fin, al General Rafael Urdaneta, quien fue reemplazado en tal cargo por el Coronel Bartolomé Salom; pero trastornos interiores de Venezuela y la dirección de la revolu-

(siga a la pág. 34)

ción, determinaron, cuando ya este cuerpo estaba en condiciones de actuar, destinarlo hacia el Sur, donde Sucre había iniciado la feliz campaña que decidió la liberación de Ecuador y abría, a las legiones victoriosas de Bolívar, las puertas áureas de los dominios del Inca, a donde le habían precedido, como a una cita de la gloria, los libertadores de Chile y Argentina.

Hubiera sido preciso esperar el resultado glorioso de Ayacucho para que obtuvieran los istmeños su libertad, si una circunstancia feliz para esta colonia, no pone en manos de uno de sus hijos más esclarecidos, el Coronel José de Fábrega, la dirección interina del Gobierno de Tierra Firme.

Era natural que los patriotas panameños cuyos sentimientos de independencia venían estimulando "La Miscelánea" y algunos centros políticos, fundados durante la administración del Brigadier Ruiz de Porras, aprovecharon esta oportunidad para proclamar la independencia del país.

Una Junta Revolucionaria organizada en la capital envió delegados a los pueblos principales del interior para alentar el sentimiento separatista y dar a la revolución un movimiento uniforme en determinada fecha. Ocurrió, sin embargo, que los acontecimientos se precipitaron porque el 10 de noviembre de 1821, los patriotas de la Villa de los Santos dieron el primer grito de nuestra emancipación.

Conocido en Panamá este paso decisivo, se acordó para el 28 del mismo mes y año, la proclamación de nuestra independencia de España, y en sesión solemne del Cabildo, pedida por toda la población capitalina y a la cual concurrieron el Capitán General del Reino, el Obispo de la Diócesis, el Provisor de la misma, los Jefes militares, la representación provincial y empleados de la administración, se acordó por unanimidad el acta de la independencia, cuyos primeros artículos dicen:

"1°—Que Panamá, espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declaraba libre e independiente del gobierno español.

2°—Que el territorio de las provincias del Istmo pertenecía al Estado republicano de la Gran Colombia, a cuyo congreso irían a representarlas sus diputados. .....

.....

.....

9°—Que el Istmo por medio de sus representantes, formaría los reglamentos económicos para su gobierno interior y en interino gobernarían las leyes vigentes en aquella parte que no dijeran contradicción con su nuevo estado".

Dicha acta fue enviada a Bolívar acompañada de un oficio del Coronel Fábrega en que le comunicaba tan fausto acontecimiento.

El Libertador acogió estas noticias con las mayores manifestaciones de regocijo, en su Cuartel General de Popayán, en febrero de 1822, y como una deferencia envió a Panamá al Coronel Daniel Florencio O'Leary, miembro del Estado Mayor y su Secretario, quien era portador de una nota para el Coronel Fábrega laudatoria de su noble conducta y en la cual, refiriéndose al acta de emancipación del Istmo, decía Bolívar:

"No es posible expresar el sentimiento de gozo y de admiración que he experimentado al saber que Panamá, el centro del Universo, es regenerado por sí mismo y libre por su propia virtud. La acta de emancipación de Panamá es el monumento más glorioso que puede ofrecer a la Historia ninguna provincia americana. Todo está allí consultado: Justicia, generosidad, política e interés nacional".

Pero al mismo tiempo que tal aprecio se manifestaba de la generosa conducta de los panameños, el Gobierno de la Gran Colombia designaba como primer Gobernador del Departamento al General José Ma. Carreño, venezolano, y al meritorio Coronel Fábrega se le asignaba la Gobernación de la provincia de Veraguas; actos que necesariamente disgustaron al espíritu eminentemente regional de los istmeños y que a decir de don Justo Arosemena, *"desde entonces empezó esa lucha constante entre nuestros intereses políticos y la diferencia de los altos poderes nacionales, entre el federalismo de esta porción excepcional y el centralismo que dominaba en toda la república"*.

Sin embargo, no hubo una sola protesta pública por tal injusticia contra los dirigentes panameños, por el contrario, estos pusieron todo su empeño en servir los intereses de la gloriosa patria que adoptaron y en contribuir con su aporte de fuerzas a la libertad americana. A este espíritu de sacrificio se debió la rápida formación del "Batallón 1° del Istmo" que organizó y disciplinó el Teniente Coronel Francisco Burdett O'Connor, al cual ingresaron muchos jóvenes de las más distinguidas familias istmeñas, de las cuales varios se distinguieron en la campaña del Perú, especialmente el glorioso Coronel Tomás Herrera.

HACIA LA SEPARACION

"Al comenzar el año 30, Colombia entraba en la agonía de su corta vida, abrumada al peso de sus propias glorias y despedazada por sus caudillos", según frase lapidaria de Quijano Otero.

Al sentimiento amplio y comprensivo de Bolívar que hizo posible el olvido de los intereses seccionales, para fundir en un solo y nobilísimo ideal de patria la familia Hispanoamericana, respondió la reacción ancestral, el caudillaje agresivo y regresivo, y sus tenientes fueron los verdugos del héroe epónimo, de su genial concepción política y de sus propias glorias.

A Páez, el León de Apure, le fascinaron los políticos de Caracas para encarnar en él los sentimientos separatistas de la más gloriosa sección de la Gran Colombia.

En Bogotá, Santander, el hombre de las leyes, consiguó, con el influjo de sus sectarios, arrojar a Bolívar por el áspero camino del destierro, para morir frente al mar, predicando la unión desde su lecho de muerte en San Pedro Alejandrino.

Flores, sobre cuyo nombre y el de Obando proyecta la Historia la sombra acusadora del crimen de Berreucos, en que tronchó la vida inmortal del genio de Ayacucho, autorizaba con su sable la separación del Ecuador.

Panamá sintió necesariamente el vértigo separatista del momento. El General Domingo Espinar, Jefe del Departamento, disimulando su ambición en la idea generosa de ofrecer a Bolívar un albergue independiente del Gobierno de Bogotá, *proclamó la independencia del Istmo el 26 de setiembre de 1830.*

Pero este movimiento no estaba respaldado por el sentimiento nacional y por lo tanto le negaron su concurso los hombres de mayor relieve social y político.

El Coronel Fábrega, Jefe de la Provincia de Veraguas, no aceptó aquella secesión por la cual fue atacado y hecho prisionero por Espinar, quien lo desterró al Ecuador, como también desterró a Jamaica a los señores Agustín Tallaferro, Juan José Argote y otros.

Espinar había echado por el camino del despotismo, lo que dio por resultado que el Coronel Eligio Alzuru, oyendo los consejos de los panameños más influyentes, se puso de acuerdo con sus oficiales y el 21 de marzo de 1831 se declaró en ejercicio de la Comandancia de armas, desconociendo la autoridad de Espinar que se hallaba entonces en Veraguas.

Aunque el nuevo mandatario del Istmo llegaba al poder por la vía de la violencia y de la fuerza pretoriana, sus primeros actos fueron, sin embargo, atinados y correctos. Rodeóse de los más distinguidos liberales del país, como Juan José Argote, Mariano Arosemena, José de Obaldía, Agustín Tallaferro y muchos más, que conocedores de la nueva situación habían regresado del destierro o salido de los escondites en que las tropelías de Espinar les había recluido.

Uno de los primeros actos de gobierno de Alzuru fue dividir los mandos civil y militar que Espinar había asumido, danto el gobierno civil al Dr. Pedro Jiménez y conservando para sí la Comandancia de armas.

Procedimientos semejantes le granjearon la confianza y estimación de los círculos sociales y políticos.

(siga a la pág. 36)

El buen comportamiento de Alzuru cesó empero muy pronto con la llegada al Istmo como de unos sesenta oficiales que venían desterrados del Ecuador y quienes influyeron en el ánimo del mandatario, precipitándole por la pendiente de las arbitrariedades.

En efecto, el 8 de julio, Alzuru comunicó al prefecto don José Vallarino, quien había sido nombrado en lugar del Dr. Jiménez, la orden para convocar a un cabildo abierto a todas las corporaciones, funcionarios del gobierno y padres de familia, en el cual pidió el mismo Alzuru la *separación del Istmo de la Nueva Granada,* pero los concurrentes, recordando que de igual manera inició Espinar su nefando régimen, al someter el acta a consideraciones guardaron profundo silencio, lo que equivalía a no adherir al pronunciamiento por las justificadas dudas que les inspiraban los medios usados por Alzuru.

El prefecto Vallarino manifestó lo inconstitucional del pronunciamiento y hasta exhortó a que no lo aprobaran. Pero si el cabildo abierto estuvo vacilante y casi negó la secesión, "no pensó así", dice don Ricardo Alfaro, —Vida del General Tomás Herrera—, "la gran masa popular y esa misma noche se amotinó e hizo una imponente manifestación en favor de la independencia del Istmo".

Alzuru protestó ante los hombres dirigentes del país, de su inocencia en los actos del pueblo, así como de la sinceridad que le animaba en su proyecto separatista, ofreciendo seguir invariablemente la voluntad que el pueblo manifestara en asamblea plena. Como contaba con la adhesión de la fuerza pública, ofreció su concurso y para terminar algunos recelos de sus manejos destituyó algunos oficiales granadinos del Batallón Ayacucho.

Sus declaraciones y promesas deshicieron todos los temores de los panameños quienes encabezados por *don José de Obaldía y don Mariano Arosemena proclamaron la independencia del Istmo, el día siguiente 9 de julio de 1831,* y la creación en él de un Estado que más tarde podría confederarse, en igualdad de condiciones, a los tres que habían constituido la Gran Colombia.

Días después llegaba a Chagres el Coronel Tomás Herrera, quien venía nombrado Comandante General del Istmo al frente del batallón Yaguachi, pero Rupert Hand, el asesino de Córdoba, quien era el Jefe de las fortalezas de aquel puerto, le impidió el desembarco, porque *"el Istmo había proclamado su independencia y no tenía por qué aceptar órdenes de Nueva Granada".*

Herrera se retiró entonces a Portobelo, para decidir allí su conducta con el suelo patrio. Hasta ésa fue la comisión formada por el Coronel Francisco Picón y don José de Obaldía, quienes informaron debidamente al Coronel Herrera de que la revolución efectuada contaba con el apoyo decidido de la opinión pública, lo que confirmaba un oficio que le presentaron del Coronel Fábrega en que se adhería al pronunciamiento y aceptaba el cargo del Jefe Civil del Estado.

Considerando Herrera estas razones, e inclinado a la independencia de su propio suelo, estuvo a punto de llegar a un acuerdo pacífico con los legados y reconocer los hechos, pero en los precisos momentos en que echaban las bases del acuerdo, llegaron noticias de Panamá que le hicieron desistir por aquel tiempo de mantener la soberanía del Istmo, prometiendo llevarla a cabo *"cuando libre Panamá de los opresores que abrigaba en su seno, lo hiciera de un modo oportuno y sin los recelos que inspiraba el terrorismo militar".*

Herrera emprendió operaciones contra Alzuru y poco después lo vencía en los combates de La Albina y El Aceituno. Los cabecillas dictatoriales fueron apresados y hechos fusilar, con lo cual se restableció la paz del Estado, pero Herrera lo enroló de nuevo al organismo político de Nueva Granada.

Desde 1831 a 1840, se pueden observar en la historia de Panamá dos corrientes políticas perfectamente definidas en los elementos separatistas dirigentes: una, encabezada por don Mariano Arosemena, opinaba que el Istmo, por su mayor facilidad de comunicación con el Ecuador, debía pactar su unión con este país; esta opinión no contó nunca con buena aceptación y ella se debió en gran parte a los temores por los manejos secretos del General Flores que la estimulaba.

La segunda tendencia trataba de formar en el Istmo un Estado independiente protegido por Inglaterra, Francia y Estados Unidos. Dirigía ésta don José de Obaldía, quien hizo cuanto pudo por interesar estas potencias en la empresa. Ninguna de dichas tendencias tuvo resultado alguno, pero robustecieron el sentimiento separatista de los istmeños, que en 1840 alcanzó su más amplia manifestación.

En 1834 el Dr. Francisco Soto, Ministro de Hacienda decía en pleno senado de Nueva Granada, abogando por una conducta franca y paternal para con los panameños:

"Una conducta franca y paternal para con los habitantes del Istmo es la única que puede hacer eternamente duradera la unión de aquellos habitantes con la Nueva Granada". Y más adelante agregaba:

"Desengañémonos, señores; los hombres así como los pueblos no pueden resistir al imperio de la naturaleza; y supongamos que por la naturaleza el Istmo de Panamá está llamado a ser independiente, pues esta independencia habrá de lograrse ya antes, ya después, más tarde o temprano, de aquí a un siglo o de aquí a diez años, pero es seguro que si la Nueva Granada, a la que pertenecen los istmeños con gusto suyo, no adoptare aquellas medidas de confianza y fraternidad, es claro, repito, que el gobierno de Nueva Granada anticipará lo que ha de acontecer en el transcurso de los diez años".

Palabras cuya entonación profética era el resultado de una serena observación de los acontecimientos y que en breve parecieron realizarse.

En efecto, a mediados de 1839 entró de nuevo la Nueva Granada en una de sus convulsiones intestinas, que en esta vez puso la nación al borde de la ruina y de su disolución efectiva.

La guerra civil como un pavoroso incendio prendió en una de las ciudades del sur, Pasto, por motivos de fanatismo religioso, pero muy pronto abarcó a casi toda la Nación. En octubre de 1840 al desastre de las fuerzas del Gobierno en el combate de La Polonia, determinó la derrota de ésta.

El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, don Limo de Pombo, se apresuró a comunicarlo así a los Gobernadores de provincia, en circular de fecha 7 de octubre de 1840.

En la parte pertinente dice esa circular: *"Ese hecho de armas ha sido decisivo respecto a la cuestión de orden legal que se ventilaba, pues el Poder Ejecutivo carece en la actualidad de los recursos que serían necesarios para llevar con empeño la empresa de reducir a la obediencia a los disidentes".*

Esta circular, que tan explícitamente significaba la disolución del poder central, fue recibida en Panamá a mediados del mes de noviembre.

Era Gobernador del Estado, el Dr. Carlos Icaza, quien una vez impuesto de su contenido, se puso al habla con los hombres más distinguidos de la capital y acordaron convocar una Asamblea General del pueblo para decidir la suerte futura del país.

Era natural que el sentimiento separatista tan marcado ya en los diez años transcurridos desde la desmembración de la Gran Colombia, aprovechara esta fácil oportunidad para manifestarse, y en la asamblea que se *verificó el 18 de noviembre de aquel año, se acordó por unanimidad y en medio del mayor orden y entusiasmo, que el Istmo reasumiera su soberanía y se constituyera en Estado libre e independiente.*

Una comisión de gobierno integrada por don Mariano Arosemena, Nicolás Orozco y Tadeo Pérez de Ochoa y Sevillano, procedió de acuerdo con el Artículo 15

(siga a la pág. 51)

del acta del pronunciamiento, a convocar una convención constituyente, y las elecciones para estos cargos se llevaron a cabo con el mayor orden en todas las provincias.

El 1° de marzo de 1841 se instaló esa Convención presidida por don José de Obaldía y don Mariano Arosemena.

Esta Asamblea eligió por unanimidad Presidente constitucional del Estado, al Coronel Tomás Herrera y dictó una serie de leyes orgánicas del país.

El Presidente asumió el poder constitucional el 11 de junio de 1841 y duró en sus delicadas funciones hasta el 31 de diciembre de 1841, en que terminó la vida independiente del Estado, por haber vuelto a formar parte de Nueva Granada mediante convenio que se llevó a efecto en el cual se le prometieron a los habitantes del Istmo garantías que jamás fueron complidas.

La vida independiente del Istmo durante ese lapso fue ordenada y demostró claramente que de no ser por la diferencia enorme entre sus fuerzas y las de Nueva Granada que amenazaron invadirlo, desde entonces muy posiblemente habrían los panameños disfrutado de su soberanía e independencia.

El Gobierno del Istmo alcanzó a celebrar un tratado de amistad y comercio con el Gobierno de Costa Rica donde había sido acreditado como agente confidencial don Pedro Obarrio.

También nombró agente confidencial en los Estados Unidos a don Guillermo Radcliff quien debía obtener la neutralización permanente del Estado del Istmo, mediante la garantía conjunta de su independencia, por los gobiernos de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos.

En las instrucciones que el Secretario de Relaciones, don Mariano Arosemena, daba a los agentes de la cancillería decía:

"El mundo comercial está interesadísimo en que el Istmo sea independiente y permanente neutral, para que venga a figurar como un punto inaccesible a la guerra y como un lugar de paz para todos los habiantes del Globo que quieran atravesarlo o hacer transitar sus propiedades de uno a otro mar . . ."

Repetía don Mariano Arosemena, en diferentes términos, los que ya, en 1834, había expuesto el Dr. Francisco Soto, Ministro de Hacienda en el Senado de Nueva Granada; es el *imperio de la naturaleza* lo que señala la función geopolítica del Istmo; y son los mismos principios los que sustenta el gran panameño Dr. Justo Arosemena, para obtener para nosotros el Estado Federal de Panamá.

"Pretender que una región marítima, distante, aislada, sin punto alguno de contacto en su naturaleza física, moral e industrial con el resto de la Nueva Granada, como sucede al Istmo de Panamá, se rija por un gobierno idéntico al de las otras secciones, prueba cuando no ignorancia de su especialidad, espíritu mezquino y desconfiado".

"Abrase el mapa de América, póngase en manos de un extranjero poco versado en Geografía Americana, márquese el Istmo de Panamá y pregúntesele a qué nación pertenece o si más bien no cree que constituye un Estado independiente".

"Es muy probable que al observar su singular posición, piense que no hace parte de los Estados vecinos, pero a lo mejor es seguro que no vería razón para conjeturar que corresponde a la Nueva Granada".

"El Istmo tiene derecho a organizarse como le convenga . . . No se pretenda pues, regatearle poder ni recursos; todo es suyo, y es él quien debe dar y no recibir. Lo que existe en el Istmo no es de la Nueva Granada sino porque el Istmo hace parte de ella. Toda concesión que no sea, por lo mismo, de objeto o beneficios correspondientes, a otras secciones, es simplemente una devolución".

Estos magistrales conceptos obligaron al Senado de un gobierno centralista, a crear el Estado Federal de Panamá, que era la fórmula política que armonizaba los intereses de panameños y granadinos para una vida fraternal y constructiva.

Pero el Estado Federal, logrado con tantos esfuerzos y con magníficos resultados en los pocos años que existió, fue extinguido el año 1862 por la soberbia del caudillo Mosquera. Quedó para los panameños, de este último esfuerzo por encontrar comprensión y justicia de Nueva Granada, el recuerdo honroso del sacrificio que hizo de su vida por defender la soberanía del Estado, su Gobernador don Santiago de la Guardia Broce, joven de distinguida familia y de cuantiosa fortuna personal.

Por último, la Guerra de los Mil días, como una prueba más de la incapacidad para el gobierno de la nación sobrevino el choque feroz de sus dos grandes partidos políticos, el Conservador y el Liberal, que hizo del Istmo, durante tres años, la tierra de nadie, que la inundó de sangre, para los cuales la muerte y la destrucción del contrario, eran las únicas consignas de sus dirigentes; así vivieron los panameños aislados totalmente del gobierno político y administrativo de Bogotá.

Si ya entre éstos no hubiera existido una conciencia activa por su separación de Colombia, aquellos años de terror y sufrimiento, la habrían formado definitivamente.

Estos son, escuetamente resumidos, los antecedentes históricos que hicieron necesaria y posible la revolución separatista de Colombia en 1903. Así se cumplió, antes del siglo que señalaba el Dr. Soto en 1834, en el Senado de Nueva Granada, la independencia del Istmo, porque los gobernantes y legisladores de la altiplanicie bogotana no supieron, o no estuvo en sus posibilidades, interpretar, a fin de impedirla, las condiciones de vida de esta parte excepcional de la República, que en su desarrollo social y económico necesitaba la autonomía adecuada al libre juego de sus fuerzas en el desenvolvimiento progresivo de su organización estatal.

Al servicio de la Provincia Chiricana por tres generaciones

ALMACEN OSORIO, S.A.

Oscar Osorio
PRESIDENTE

FERRETERIA EN GENERAL
MATERIALES DE CONSTRUCCION
ARTICULOS PARA EL HOGAR
Y TODO
LO QUE NECESITE PARA SU FINCA
VENTAS AL CONTADO – A PLAZO Y POR CLUB

AVENIDA 3 DE NOVIEMBRE No. 5355

TELEFONOS:
5-2684 5-2563

APARTADO POSTAL
28

DAVID - CHIRIQUI